



Revocan amparo que impedía difusión de audios de Layda Sansores contra "Alito"



RAFAEL ORTIZ

Parece que Alejandro Moreno, líder del PRI, la trae chueca, al menos eso es lo que parece, toda vez que ahora le han revocado el amparo con el que pretendía mantener a raya a la gobernadora Layda Sansores por lo que hace a los audios que le legisladora ha publicado en su contra.

A "Alito" Moreno, le dieron un revés, pues le revocaron el amparo que le impedía la difusión de audios por parte de Layda Sansores.

A través de las redes sociales, circula un imagen del litigio que Alejandro Moreno, metió contra Layda Sansores, en la cual destaca que el revés al priista por parte de un tribunal que impidió el amparo con la difusión de audios de la gobernadora.

Bueno, pues según se expresa en el citado documento, el juez primero de Distrito en Materia Penal de Nuevo León carecía de competencia legal para emitir el auto impugnado, por lo cual no fue correcto que la autoridad admitiera la demanda.

Fue el juez Édgar Martín Gasca de la Peña quien revocó amparo, así al tiempo en que advirtió que la ejecución de los actos debía llevarse a cabo en Campeche, lugar en donde se hizo la difusión de los audios de Layda Sansores.

Hasta el momento, ni la gobernadora de Campeche ni el dirigente del PRI

han comentado nada sobre el tema.

Cabe señalar que fue el pasado 26 de julio cuando el dirigente del PRI presumió la noticia por medio de Twitter, en donde señaló que el Tribunal Colegiado en materia administrativa de la CdMx, había otorgado una segunda suspensión.



Alejandro Moreno Cárdenas, líder del PRI